



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

FIJACIÓN ESTADO No. 134

FECHA PUBLICACIÓN: 16-09-2021

HORA: 8:00 A.M.

Para acceder a la providencia haga clic en la radicación de su proceso, si no tiene habilitado el enlace es porque el asunto está sometido a reserva.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2015-00337-00	VERBAL DE SIMULACIÓN	JONNATHAN STEEVEN TELLEZ CANO Y OTRA	YANETH TELLEZ BONILLA Y OTRA	DESISTE DE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA DE OFICIO Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	15-09-2021
2018-00056-00	RESONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. EN LIQUIDACIÓN	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	15-09-2021
2018-00070-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDELCO S.A.S.	ANDREA CATALINA PARRA ORJUELA	REQUIERE DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA LO ORDENADO, CONTINUA CONTROL DE TÉRMINO.	15-09-2021
2018-00070-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDELCO S.A.S.	ANDREA CATALINA PARRA ORJUELA	NIEGA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO.	15-09-2021



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

2020-00170-00	EJECUTIVO	CEMAT LOGÍSTICA S.A.S.	ARISTA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. Y OTROS	ACCEDE A LA PETICIÓN Y ORDENA RETIRAR HIPERVÍNCULO DE AUTO.	15-09-2021
2020-00182-00	VERBAL DE NULIDAD	JOSÉ EDUARDO GONZALEZ VARÓN	SARA ALVAREZ ARIAS Y OTROS	CONCEDE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO RECURSO APELACIÓN CONTRA AUTO, TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	15-09-2021
2021-00073-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL	ANGEL MARÍA GÓMEZ	EDIFICIO TORRES REP PH	NIEGA SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA, LLAMA EN GARANTÍA.	15-09-2021
2021-00200-00	VERBAL DE PERTENENCIA	GRICELDA QUINTERO CÁRDENAS	LUZ ESMERALDA AGUDELO Y OTROS	RECHAZA DEMANDA DE PERTENENCIA POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN AL FACTOR DE CUANTÍA.	15-09-2021
2021-00201-00	VERBAL REIVINDICATORIO	MARÍA LUCÍA DELGADO GALEANO Y OTROS	BETSY YASMIN GALEANO	INADMITE DEMANDA REIVINDICATORIA DE DOMINIO.	15-09-2021

Se fija el presente estado para notificar a las partes de las decisiones emitidas por el Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, publicándose en un lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO.
Secretario